



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **247/88**

Salta, 19 de setiembre de 1.988

Expediente Nº: 12.028/88

VISTO:

La Resolución Nº 036/88 de esta Facultad, mediante la cual se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Liliana RAMOS de CICALA, cuyo término operará el día 30 de setiembre próximo; y

CONSIDERANDO:

La nota de la citada profesional, agregada a fs. 7 de este expediente, en la cual solicita se le otorgue Licencia sin goce de haberes mientras dure su designación como Profesora Regular Adjunta;

Que el Consejo Directivo considera viable el otorgamiento de dicha licencia, en razón de los motivos que la originan, habiendo dado su dictamen, el cual corre agregado a fs. 8/9;

Que la Resolución Rectoral Nº 343/83 preve en su Artículo 17 el otorgamiento de Licencias por casos especiales;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por finalizada la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA, mediante Resolución Nº 036/88 de esta Facultad, el día 30 de setiembre de 1.988.

ARTICULO 2º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA, a partir del 1º de octubre de 1.988 y hasta el 24 de setiembre de 1.990.

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente Licencia en el Artículo 17 del Capítulo VII: CASOS ESPECIALES, de la Resolución Rectoral Nº 343/83.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **247/88**

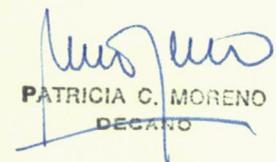
Salta, 19 de setiembre de 1.988
Expediente Nº: 12.028/88

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General, Obra Social y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

NF
img


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO